



PROCESO EJECUTIVO  
RADICADO: 680014189001- 2017-017-00  
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN  
DEMANDADO: ELIECER JOSE ALVAREZ PEREZ  
SUSTANCIACIÓN No. 557. AUTO PONE EN CONOCIMIENTO  
INSTANCIA – TERMINADO

**INFORME SECRETARIAL:** Al Despacho de la señora Juez, el expediente con la comunicación proveniente de BANCOLOMBIA dando respuesta a los oficios de desembargo sobre los dineros de ELIECER JOSE ALVAREZ PEREZ. Para proveer. Bucaramanga 23 de septiembre de 2022.  
**EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI**  
Secretario

## JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Revisado el plenario, póngase en conocimiento de las partes el escrito proveniente de **BANCOLOMBIA**, en el cual informa que el demandado ELIECER JOSE ALVAREZ PEREZ con CC 1037613049 no es titular de productos en esa entidad financiera, por lo cual no es posible atender la orden de desembargo.

**NOTIFÍQUESE,**

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 211e153a0eda88641f86806ccbbe08c56aa7df21b3467f827b2e842ee5f09233

Documento generado en 23/09/2022 10:27:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>